




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría Administrativa

SAN LUIS, 17 de Diciembre de 2021.-

VISTO:

El Expte. N°: USL-0013741/2021, mediante el cual tramita la adquisición de Equipamiento informático y Accesorios, necesarios para equipamiento de instalaciones de las distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas, y


Mgta. Zulma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto F N° 09/2021, de fecha 23 de Noviembre de 2021 se aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizándose a realizar un llamado a Contratación Directa (compulsa Abreviada) por Urgencia.

Que atento a la autorización se convocó a Contratación directa (Compulsa Abreviada) N° 167/2021 con fecha de apertura de ofertas para el 30 de Noviembre de 2021, obrando a fs.50/51 la pertinente Acta de Apertura.

Que atento al contexto sanitario actual se enviaron las invitaciones y pliego correspondiente también por la vía electrónica

Que se realizó la recepción de cinco ofertas formalmente admisibles: 1º) "ICAP S.A." por la suma de (\$ 225.748,64); Oferta N° 2) "VELA JUAN FACUNDO MARTIN" (\$927.250,00), monto éste que al momento de la evaluación, por la sumatoria de los precios unitarios, dio el total de (\$ 931.750,00); HANDEL S.R.L." (\$ 157.479,00); "BYB SRL" por (\$ 277.130,00) y "DI GENNARO LUCIANO" por (\$ 702.180,00).

Que a fs 249/265 obra el respectivo dictamen de evaluación de las mismas, a efectos de la adjudicación.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL SETESCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 530.729,00) , adjudicándose de la siguiente manera: "B&B SRL" Cuit N° 30-71011889-9 la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00); a la firma VELA JUAN FACUNDO MARTIN Cuit N° 20-22297370-9 la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) y al oferente DI GENNARO LUCIANO Cuit N° 20-25930469-6, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$443.229,00) .

Que el gasto que demande la adquisición será afectado al Presupuesto Ordinario 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas: Decanato: (\$ 347.973) Departamento de Comunicación; (\$34.268,00), Dpto. Educac. y Fción Docente (\$119.886,00) Dpto Artes (\$28.602,00).


Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Corresponde Decreto N° 10/21-FCH
.../// continúa Decreto 10/21-FCH en Hoja N° 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría Administrativa

Hoja N° 2

Que la Contratación Abreviada por Urgencia y monto, tramitó en un todo de acuerdo a los términos del Artículo 25 inciso d), apartado 5° del Decreto N° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza CS N° 11/2018 y R. R. N° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.
Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DECRETA

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 167/2021, a las siguientes firmas: A la firma “B&B SRL” Cuit N° 30-71011889-9 la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00); a la firma VELA JUAN FACUNDO MARTIN Cuit N° 20-22297370-9 la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) y al oferente DI GENNARO LUCIANO Cuit N° 20-25930469-6, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$443.229,00) para la provisión de insumos audiovisual y accesorios con destino a Decanato y Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas .

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Humanas a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL SETESCIENTOS VEINTINUEVE. (\$ 530.729,00)


ARTICULO 3°: Que el gasto de la adquisición será afectado al Presupuesto Ordinario F.C.H de la siguiente manera: Decanato: (\$ 347.973) Departamento de Comunicación; (\$34.268,00), Dpto. Educac. y Fción Docente (\$119.886,00) Dpto Artes (\$28.602,00).

ARTICULO 4°: Notifíquese a los oferentes a través del Dpto. de Compras y Licitaciones de lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO FCH. N°: 10 /21.-


Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Mgtr. Zulma Emma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL